



FUNDAMENTO LEGAL:

Con fundamento en los artículos 7º fracciones II, IV VI, 134 fracciones I, II y III, 135 fracción III y 149 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; Artículo 10º fracciones III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; Artículo 94 Ter fracciones VI, VII, VIII, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; artículos 87,88,111,112 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Huimanguillo, Tabasco.

Esta se programa para las escuelas y padres de familia y comunidad en general.

PROPÓSITO DEL SERVICIO

El nombre lo dice concientizar a la ciudadanía en la conservación del ambiente.

REQUISITOS:

Deberá presentar ante la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable la siguiente documentación:

1. Solicitar por escrito ya sea el Delegado, Comisariado o los directores de las Escuelas.
2. Tema que solicitan es decir agua, residuos, aire, suelo etc.

TIPOS DE ACTIVIDADES O EVENTOS:

Talleres, obras de teatro, películas, spot, visitas al relleno sanitario, cursos, programas etc.

TIEMPO DE RESPUESTA:

Por escrito programando día y hora en que se impartiría el curso.

HORARIO DE ATENCIÓN:

De 8:30 a. m. a 3:30 p.m. de lunes a viernes

NOTA: La Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable podrá realizar visitas de verificación para corroborar la veracidad de la información presentada.

Para cualquier aclaración, duda o comentario con respecto de este trámite, sírvase llamar a la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, al siguiente número telefónico: 9171109692